



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

**LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO**  
**ART. 242 C.P.A.C.A**

ITEM	Radicado		Naturaleza	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33	002-2020-00047-00	Reparación directa	Yoel Marcelo Méndez Anija y otros	Nación -Ministerio de Defensa- Ejército Nacional, Armada Nacional- Policía Nacional, Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"	RECURSO DE REPOSICION

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy **23 de mayo de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

**YURAYMA BAYONA CORRALES**

Secretaria